

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 409 UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUAN

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001625

N° E/M : 00376

Señores : R.U.C. :
Dirección :
Teléfono : Fax :
Email : Fecha : Moneda : S/.
Concepto : CONTRATACION DE PERSONAL PARA SERVICIO DE REGISTRO Y DIGITACION DE SALDA DE MEDICAMENTOS - FARMACIA

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	210100010584	SERVICIO DE REGISTRO Y DIGITACION DE SALIDA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES SE ADJUNTA LOS TERMINOS DE REFERENCIA	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI - CANCHIS

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
Yobana Huamani Bellido
ENCARGADA DE COTIZACIONES

Atentamente;

YOBANA HUAMANI BELLIDO
UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUAN
LOGISTICA
Telefono: 971088705 Fax :
Correo: hospitalalfredocr1@gmail.com

CONTRATACION DE TECNICO EN FARMACIA PARA EL AREA DE DISPENSACION EN CONSULTORIO EXTERNO
PARA EL SERVICIO DE FARMACIA.

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES

Se requiere la contratación de un Técnico en Farmacia para realizar funciones de atención en expendio de recetas prescritas en el área de consultorio externo, asegurando la entrega oportuna y adecuada de productos farmacéuticos, orientación al paciente sobre el uso correcto de los medicamentos y cumplimiento de las normas de calidad y seguridad establecidas por la institución.

FINALIDAD

Garantizar el acceso oportuno y seguro a medicamentos prescritos en el consultorio externo a los pacientes SIS, contribuyendo a la mejora de la salud de los pacientes y al cumplimiento de los objetivos institucionales de atención integral en salud.

OBJETIVO

- **Apoyo en la dispensación:** Procesar, etiquetar y preparar medicamentos bajo supervisión farmacéutica, garantizando la exactitud y seguridad para el paciente SIS.
- **Atención al cliente:** Atender las necesidades de los pacientes SIS, resolver dudas básicas y facilitar información sanitaria, sirviendo de puente entre la comunidad y el sistema de salud.
- **Control de calidad y existencias:** Gestionar inventarios, controlar fechas de caducidad, asegurar el almacenamiento correcto de los fármacos y minimizar el desperdicio.
- **Gestión administrativa:** Apoyar en la digitalización de recetas, gestión de información de pacientes y seguros, y tareas administrativas generales de la farmacia de consultorio externo.
- **Cumplimiento normativo:** Mantener la farmacia limpia y ordenada, y seguir los procedimientos y regulaciones locales para garantizar un entorno seguro.
- **Optimización del servicio:** Trabajar en equipo para lograr los objetivos comerciales y de atención, mejorando la disponibilidad de medicamentos y la satisfacción del paciente.

FUNDAMENTACIÓN:

La Gerencia Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutive. La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de los servicios de Farmacia se centran en la gestión integral de medicamentos y dispositivos médicos, asegurando su calidad, seguridad y uso racional, incluyendo la dispensación, farmacovigilancia, atención farmacéutica al paciente, preparación magistral, promoción de la salud y el cumplimiento de las Buenas Prácticas, todo orientado a optimizar los resultados del tratamiento y la seguridad del paciente.

Los servicios de Farmacia, se encuentran normados por:

Marco Legal Principal

- **Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios:** Establece los principios básicos y exigencias para estos productos en humanos.
- **Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos (D.S. N° 014-2011-SA):** Regula las condiciones de funcionamiento de las farmacias, incluyendo las de establecimientos de salud.

Normas Específicas de Operación

- **Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA):** Establecidas por la RM 132-2015-MINSA, regulan la recepción, cuarentena, almacenamiento, y despacho de productos para asegurar su calidad.
- Buenas prácticas de dispensación



PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Documentos a ser evaluados
- Título técnico en farmacia
 - Experiencia general (01 año en el sector Público o privado en instituciones autorizadas).
 - Experiencia específica (06 meses en el sector público en establecimientos farmacéuticos autorizados en actividades vinculadas al servicio solicitado).
 - Curso de capacitación (Buenas prácticas de dispensación, buenas prácticas de almacenamiento etc).
- Manejo de Sistema informático SIGALEMPLUS para registro y control de dispensación de los productos farmacéuticos. (acreditar con una declaración jurada).
 - Adjuntar una Declaración Jurada **DE LA NO DOBLE PERCEPCIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO**; según la Ley 28175 y habilidades
 - Declaración jurada de disponibilidad inmediata.

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Exender los productos farmacéuticos de acuerdo a lo prescrito en los pacientes SIS.
- Informar sobre el uso adecuado de medicamentos (sin sustituir al farmacéutico).
- Recepción, almacenamiento y control de la caducidad de medicamentos.
- Gestión de pedidos y control del stock.
- Registrar las recetas médicas usando sistemas SIGALEMPLUS
- Gestionar documentación, archivos y registros.
- Asegurar el buen estado de conservación de los productos y el mantenimiento básico del local.
- Asistir al Químico Farmacéutico en todas las actividades diarias.

PUNTUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN:

- Designación para el puesto – Formación Académica: (10 puntos).
- Experiencia general : (20 puntos).
- Experiencia específica : (25 puntos).
- Conocimiento para el puesto "Manejo del Aplicativo SIGALEMPLUS" capacitaciones etc (25 puntos).
- Remuneración: (20 puntos).

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El servicio se prestará por un período de 05 meses, con inicio de Agosto hasta Diciembre del 2026.

La ejecución se realizará al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.

PRODUCTO:

- Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos inherentes a las funciones asignadas.
- Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en los procesos que se encuentran a su cargo.
- Remuneración total S/.1600.00 soles mensuales.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- El producto será realizado en el servicio de Farmacia en el área de Consultorio Externo.
- La entrega de los informes se realiza en el servicio de Farmacia.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

- RDR

FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará de manera mensual, previa presentación de informe de actividades y conformidad del área usuaria, según lo establecido en el contrato.

RESPONSABLES DE LA CONFORMIDAD:

La Jefatura del Servicio de Farmacia será responsable de verificar el cumplimiento de las funciones y otorgar la conformidad mensual del servicio prestado.

PENALIDADES APLICABLES.

En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, se aplicarán penalidades conforme a la normativa vigente de contrataciones del Estado, incluyendo descuentos proporcionales en la remuneración y/o resolución del contrato.

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.

La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindará la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

- El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.
- El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.
- El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

SUSTENTO DE LA NECESIDAD:**Informe técnico que justifique la necesidad**

El incremento de la demanda de atención en el consultorio externo ha generado mayor volumen de prescripciones médicas, lo que requiere personal técnico especializado en farmacia para garantizar la dispensación segura y eficiente de medicamentos. La ausencia de este recurso humano impactaría negativamente en la calidad del servicio y en la satisfacción de los pacientes.

Vinculación directa con las funciones del área usuaria

El área de Farmacia tiene como función principal la dispensación, control y orientación sobre medicamentos. La contratación de un Técnico en Farmacia se vincula directamente con estas funciones, asegurando la continuidad y calidad del servicio.

Alineación con el Plan Operativo Institucional (POI) y metas institucionales

La contratación se encuentra alineada con el POI institucional, que establece como meta la mejora en la cobertura y calidad de los servicios de salud, garantizando el acceso oportuno a medicamentos y fortaleciendo la atención integral al paciente.

Sicuaní, 21 de Julio del 2026 .

